Naciones Unidas S/PV.4065



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

4065[a] sesión

Viernes 12 de noviembre de 1999, a las 11.25 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Türk . . . . (Eslovenia)

Miembros:

Argentina	Sr. Petrella
Bahrein	Sr. Buallay
Brasil	Sr. Fonseca
Canadá	Sr. Fowler
China	Sr. Shen Guofang
Estados Unidos de América	Sra. Soderberg
Federación de Rusia	Sr. Sergeev
Francia	Sr. Dejammet
Gabón	Sr. Dangue Réwaka
Gambia	Sr. Jagne
Malasia	Sr. Hasmy
Namibia	Sr. Andjaba
Países Bajos	Sr. van Walsum
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon

Orden del día

La situación en Georgia

Informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia, Georgia (S/1999/1087)

99-86439 (S)

Se abre la sesión a las 11.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Georgia

Informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia, Georgia (S/1999/1087)

El Presidente *(habla en inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Georgia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Chkheidze (Georgia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia, Georgia, documento S/1999/1087.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General relativo a la situación en Abjasia (Georgia), de 22 de octubre de 1999 (S/1999/1087).
>
> El Consejo de Seguridad acoge calurosamente el nombramiento del Sr. Boden como Representante Especial residente del Secretario General y espera que las partes aprovechen este oportuno momento para dar un impulso renovado a la búsqueda de un arreglo político.
>
> El Consejo de Seguridad acoge con agrado la aceleración de los contactos bilaterales a todos los niveles entre la parte georgiana y la parte abjasia y las exhorta a que sigan ampliando sus contactos.
>
> El Consejo de Seguridad observa con grave preocupación que, a pesar de la evolución positiva que se ha producido respecto de algunas cuestiones, no se ha registrado avance alguno en relación con las cuestiones fundamentales del arreglo, en particular de la cuestión central del estatuto de Abjasia (Georgia). Por consiguiente, el Consejo apoya firmemente la intención manifestada por el Representante Especial de presentar en el plazo más breve posible otras propuestas a las dos partes respecto a la distribución de las competencias constitucionales entre Tbilisi y Sujumi, como parte de un arreglo amplio, en el pleno respeto de la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, en cooperación estrecha con la Federación de Rusia en su calidad de facilitador, el Grupo de Amigos del Secretario General y la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa.
>
> El Consejo de Seguridad reitera su solicitud de que las partes en el conflicto amplíen y profundicen su compromiso con el proceso de paz dirigido por las Naciones Unidas, en particular reanudando las reuniones periódicas del Consejo de Coordinación y de sus grupos de trabajo, y se muestra de acuerdo con el Secretario General en que las partes deben seguir reuniéndose periódicamente, con independencia de las limitaciones impuestas por sus políticas nacionales. El Consejo de Seguridad exhorta a las partes a que, en un futuro próximo, elaboren de común acuerdo y adopten las primeras medidas concretas encaminadas a lograr el regreso completo a Abjasia (Georgia) de los refugiados y las personas internamente desplazadas, en condiciones de protección, seguridad y dignidad. El Consejo recuerda a las partes que ello permitirá que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados preste una importante asistencia material. El Consejo reitera su opinión de que es inaceptable la adopción por los dirigentes abjasios de cualquier medida que viole los principios de la soberanía y la integridad territorial de Georgia.
>
> El Consejo de Seguridad toma nota con satisfacción de que la situación en materia de seguridad ha mejorado ligeramente, en particular en lo relativo a la reducción de las tensiones a lo largo de la línea de separación de las fuerzas, aunque observa que las

condiciones de seguridad del personal de las Naciones Unidas siguen siendo precarias. El Consejo reitera su condena de la toma como rehenes de siete funcionarios de las Naciones Unidas el 13 de octubre de 1999, acoge con satisfacción la puesta en libertad de esos rehenes e insiste en que los culpables de ese acto inaceptable sean llevados ante los tribunales. El Consejo acoge con satisfacción que la UNOMIG mantenga constantemente en examen sus disposiciones sobre seguridad a fin de garantizar el máximo nivel posible de seguridad para su personal.

El Consejo de Seguridad rinde homenaje al Sr. Bota por los valiosos servicios prestados durante su mandato como Representante Especial del Secretario General. El Consejo acoge con agrado la contribución importante que siguen dando la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) y las Fuerzas Colectivas de Mantenimiento de la Paz de la Comunidad de Estados Independientes (fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI) para estabilizar la situación en la zona del conflicto, toma nota de que la relación de trabajo entre la UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI ha sido buena a todos los niveles y destaca la importancia de mantener y fomentar una estrecha cooperación y coordinación entre ellas en el cumplimiento de sus mandatos respectivos.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1999/30.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.